

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2022/48/OCS-FH
Octubre de 2022

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos**
- PLAZO:** **9 de noviembre de 2022**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes remítase al documento [CX/FH 22/53/6 Rev.](#)

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Anteproyecto de Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Al presentar las observaciones sobre el tema mencionado, se invita a los miembros del Codex y a los observadores a examinar el resumen del debate y las conclusiones del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) (párrafos 10 a 17 del documento [CX/FH 22/53/6 Rev.](#)), así como las recomendaciones (párrafos 18 a 20 del documento [CX/FH 22/53/6 Rev.](#)), y brindar observaciones sobre el Anteproyecto de Directrices, Apéndice 1 del documento [CX/FH 22/53/6 Rev.](#) (párrafo 18 i). En concreto, se invita a los miembros y a los observadores a presentar sus contribuciones sobre las cuestiones específicas planteadas en el párrafo 18 ii, que se refieren a las definiciones de la sección general del Anteproyecto de Directrices (párrafo 18 iia), y las cuestiones específicas sobre qué tipo de información se necesita para los anexos sobre productos frescos (párrafo 18 iib) y el sector pesquero (párrafo 18 iic).

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.